

RESOLUCIÓN N°: 215/2023 (DOSCIENTOS QUINCE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA OBRA “PROYECTO VITTORIO CURIEL – OBRAS COMPLEMENTARIAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL – ID: 430.285”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.-----

-1/3-

VISTO:

La Nota N.I.M.S.L. N° 559/2023, de la Intendencia Municipal a través de la cual remiten los documentos correspondientes a la **ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 para la obra “PROYECTO VITTORIO CURIEL – OBRAS COMPLEMENTARIAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL – ID: 430.285”**, con las siguientes documentaciones: Ofertas originales de 2 (dos) empresas: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. Y CONSTRUCTORA ALPE S.A. - Acta de apertura de sobres (copia) - Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original) - Copia del Informe de Evaluación - Copia de la Resolución de Adjudicación.-----

CONSIDERANDO:

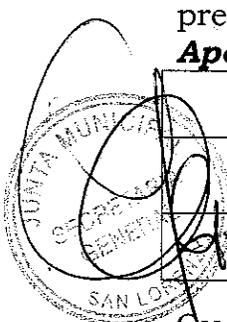
Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.-----

Que, asimismo en el Art. 216 “Aprobación de la Adjudicación” de la misma Ley, textualmente dice “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática”.-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la **R.I.M.S.L. N° 1124/2023** de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 para la obra “PROYECTO VITTORIO CURIEL – OBRAS COMPLEMENTARIAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL – ID: 430.285”**, se presentaron 2 (dos) ofertas detalladas a continuación, **según Acta de Apertura:**

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	80008416-0	Gs. 2.688.373.070.-
2	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	80085753-4	Gs. 2.266.133.389.-

Que, obra informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el cual se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes: **CORRECCIÓN ARITMÉTICA:** Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por las firmas, **CONSTRUCTORA ALPE S.A.** siendo el monto ofertado de Gs. **2.436.545.793** y **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** siendo el monto total ofertado de Gs. **2.688.368.074**.



RESOLUCIÓN N°: 215/2023 (DOSCIENTOS QUINCE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 PARA LA OBRA “PROYECTO VITTORIO CURIEL – OBRAS COMPLEMENTARIAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL – ID: 430.285”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

-2/3-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, en base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, recomienda la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado, a la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 26/2023.

Que, el Dictamen Conjunto N° 180/2023 de las Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda fue aprobado por mayoría de la Plenaria.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 para la obra “PROYECTO VITTORIO CURIEL – OBRAS COMPLEMENTARIAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL – ID: 430.285”, A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. RUC 80008416-0, REPRESENTANTE LEGAL: ING. ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-013	Limpieza (Obras preliminares)	Metros cuadrados	21.888,8	2.906	63.608.852
2	82101502-004	Cartel de Obra (obras preliminares)	Unidad Medida Global	1	1.797.299	1.797.299
3	72131601-9974	Replanteo y marcación (Obras preliminares)	Unidad Medida Global	1	29.726.181	29.726.181
4	70111503-001	Poda, Tala de árboles de gran porte (obras preliminares)	Unidad	5	4.161.299	20.806.495
5	70111503-001	Extracción de raíces, con relleno y compactación (Obras preliminares)	Unidad	4	2.804.519	11.218.076
6	70111503-001	Recorte de raíces y regularización de tronco (Obras preliminares)	Unidad Medida Global	1	7.048.780	7.048.780
7	72131601-012	Pintura termoplástica blanca, Línea discontinua en cruce bicusenda 1,00x0,30 m (Señalética Horizontal)	Metro lineal	603,9	75.289	45.467.027
8	72131601-012	Pintura termoplástica amarilla, área restringida de tránsito (Señalética Horizontal)	Metro lineal	4.612,5	67.758	312.533.775
9	72131601-012	Pintura Termoplástica roja en carril de circulación Bicusenda (Señalética Horizontal)	Metros cuadrados	1.530	199.896	305.840.880
10	72131601-012	Pintura termoplástica roja en cruces (Señalética horizontal)	Metros cuadrados	344,9	199.896	68.944.130
11	72131601-012	Figura bicusenda con direccionador (Señalética Horizontal)	Unidad	109	216.310	23.577.790
12	72131601-012	Pintura termoplástica blanca, franjas peatonales (3,00m x 0,50m) (Señalética Horizontal)	Metros cuadrados	395	202.204	79.870.580
13	72131601-012	Pintura termoplástica blanca, flecha direccionadora en calle (Señalética Horizontal)	Metros cuadrados	90	201.093	18.098.370
14	72102905-001	Relleno y compactacion de suelos (pavimentos)	Metros cuadrados	496,5	59.706	29.641.050

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
15	72102905-001	Cama de arena lavada, espesor 5cm (Pavimentos)	Metros cúbicos	148,95	86.926	12.947.627
16	72151905-001	Marcos de mampostería para paver (Pavimentos)	Metros cuadrados	447,5	115.974	51.898.365
17	72131601-009	Piso tipo paver, color rojo 0,10x0,30x0,06 (Pavimentos)	Metros cuadrados	496,5	155.940	77.424.210
18	72131601-009	Piso de granito reconstituido, podotáctil de 40x40, con contrapiso de 10 cm y carpeta de regularización (Pavimentos)	Metros cuadrados	258,6	210.613	54.464.521
19	72131701-004	Reparación de capa asfáltica de 3 cm en áreas de estracción de árboles (Pavimentos)	Unidad Medida Global	1	9.523.823	9.523.823
20	72131701-001	Bolardo de Hormigón prefabricado, medidas diámetro 0,40m (Infraestructura Complementaria)	Unidad	1.220	466.343	568.938.460
21	72131601-9984	Rampa peatonal h° (3,00m x 1,20m) (Infraestructura Complementaria)	Unidad	28	1.657.865	46.420.220
22	72131601-9984	Reductor de Velocidad, tachas retroreflectivas 25x25 cm, medidas reglamentarias, colocación según detalle (infraestructura complementaria)	Unidad	252	86.167	21.714.084
23	72102201-9998	Provisión y colocación de poste de iluminación peatonal metálico, según detalle (Instalación Eléctrica)	Unidad	50	3.504.282	175.214.100
24	72102201-9998	Registro eléctrico (Instalación Eléctrica)	Unidad	5	485.966	2.429.830
25	72102201-9998	Cableado con ductos subterráneos de PBC 2" (Instalación Eléctrica)	Metro lineal	2.800	95.135	266.378.000
26	72131601-009	Provisión y Colocación de banco prefabricado con respaldo, alto 0,75m, ancho 0,40m, profundidad 1,20m según detalle (Mobiliarios Urbanos)	Unidad	24	1.091.497	26.195.928
27	72131601-009	Provisión y Colocación de bancos de Hormigón prefabricado 0,55m de alto x 0,60m de ancho x 0,40m de profundidad, según detalle (Mobiliarios Urbanos)	Unidad	50	740.866	37.043.300
28	70111713-999	Provisión y Colocación de basureros diferenciados, diseño, según detalle (Mobiliarios Urbanos)	Unidad	7	2.817.084	19.719.588
29	70111713-999	Provisión y Colocación de estacionamiento para bicicletas metálico, según detalle (Mobiliarios Urbanos)	Unidad	6	1.711.247	10.267.482
30	70111713-998	Mesas de H° prefabricado tipo ajedrez, medidas 1,00x1,00 según detalle (mobiliarios urbanos)	Unidad	25	3.043.855	76.096.375
31	70111713-999	Provisión y Colocación de cerco metálico, según detalle (Mobiliarios Urbanos)	Metro lineal	112	698.860	78.272.320
32	70111713-999	Juego tipo trompo (Juego de Niños)	Unidad	4	9.446.342	37.785.368
33	70111713-999	Juego con resortes (Juego de Niños)	Unidad	4	5.170.377	20.681.508
34	70111713-999	Estación de elongación (Equipos de gimnasio)	Unidad	2	7.409.886	14.819.772
35	70111713-999	Banco simple (Equipos de gimnasio)	Unidad	2	2.727.291	5.454.582
36	70111713-999	Barras paralelas (Equipos de gimnasio)	Unidad	2	3.864.303	7.728.606
37	70111713-999	Fortalecedor de piernas (Equipos de gimnasio)	Unidad	2	6.742.310	13.484.620
38	70111713-999	Dorsalera doble (Equipos de gimnasio)	Unidad	2	11.693.755	23.387.510
39	70111713-999	Ensamblaje y Colocación de juegos y equipos de gimnasia (Equipos de gimnasio)	Unidad	2	5.949.295	11.898.590
					Precio Total	2.688.368.074

Precio Total de Adjudicación: Gs. 2.688.368.074 (Son Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil setenta y cuatro).- IVA incluido.

Art. 2) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.



LIC. ABEI MARIA O. CVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



ARACELI ROJAS LÓPEZ
Secretaria General



FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal